ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DIPERSONAL S.A. "EN LIQUIDACIÓN", CELEBRADA EL 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, A LAS 18H00.

En la ciudad de Guayaquil, el 18 de septiembre del 2017, a las 18H00, en el local social ubicado en la Urbanización Puerto Azul Solar 16 Manzana E5, se reúnen los siguientes accionistas de **DIPERSONAL S.A. "EN LIQUIDACION"**: **1.-** La señora Ec. **Priscilla Adelaida Miranda Del Pozo**, propietaria de 500 acciones, quien ha conferido carta poder a favor del señor Ab. Ángel Eduardo Gaibor Orellana, portador de la cédula de ciudadanía No. 1206948307; **2.-** La señora **Fanny Amalfa Del Pozo Cazar,** propietaria de 500 acciones, quien ha conferido carta poder a favor del señor Ec. Félix Alfredo Miranda Rodríguez portador de la cédula de ciudadanía No. 0903854545. Todas las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles, y de un valor nominal de Un Dólar (US$ 1.00) cada una de ellas y dan derecho a un voto por acción.

Toda vez que se encuentra presente y representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía **DIPERSONAL S.A. "EN LIQUIDACION"**, el cual asciende a la suma de **US$ 1,000.00 (UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**, el Ec. Félix Alfredo Miranda Rodríguez, en su calidad de Presidente de la compañía, actúa como Presidente de la Junta, e interviene como Secretario Ad-Hoc, señor Ángel Eduardo Gaibor Orellana.

Una vez formulada la lista de asistentes, y constatado el quórum reglamentario para la validez de la sesión en los términos de la Ley de Compañías y los estatutos sociales, el Presidente de la Junta solicita al Secretario Ad-Hoc, que proceda a dar lectura del orden del día:

PRIMERO: Conocer y resolver sobre la aprobación de los Informes del Comisario correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016;

SEGUNDO: Conocer y resolver sobre la aprobación de los Informes del Administrador correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016;

TERCERO: Conocer y resolver sobre la aprobación de los Estados de Situación Financiera, Estados de Resultados, y sus anexos, correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016;

CUARTO: Conocer y resolver sobre la distribución de utilidades correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016;

QUINTO: Conocer y resolver sobre la reactivación de la compañía;

SEXTO: Conocer y resolver sobre la designación del Comisario de la compañía, para los ejercicios económicos de los años 2017, 2018 y 2019;

SÉPTIMO: Conocer y resolver sobre la designación del Presidente y Gerente General de la compañía;

El Presidente de la junta dispone que se proceda a tratar el **PRIMERO** del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre la aprobación de los Informes del Comisario correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016". El Presidente de la compañía manifiesta que los informes del Comisario, han estado a disposición de los accionistas en el tiempo que prescribe la ley. El Presidente de la Junta dispone que por Secretaría, se proceda a dar lectura de estos informes antes señalados. Luego de deliberaciones, el señor Ab. Ángel Eduardo Gaibor Orellana, representante de la señora Ec. Priscilla Adelaida Miranda Del Pozo, propone que se aprueben y ratifiquen los Informes del Comisario de la compañía, correspondiente a los ejercicios económicos de los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.

Propuesta la moción, se procede a la votación de la Junta, obteniendo los siguientes resultados:

El señor Ab. Ángel Eduardo Gaibor Orellana, representante de la señora **Ec. Priscilla Adelaida Miranda Del Pozo**, con 500 votos, a favor de la moción.
El señor Ec. Félix Alfredo Miranda Rodríguez, representante de la señora **Fanny Amalfa Del Pozo Cazar,** con 500 votos, a favor de la moción.

De esta manera, se proclama el resultado, con el ciento por ciento a favor de la moción.

El Presidente de la Junta dispone se proceda a tratar el **SEGUNDO** del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre la aprobación de los Informes del Administrador correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016". El Presidente de la compañía manifiesta que los informes del Administrador correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, han estado a disposición de los accionistas en el tiempo que prescribe la ley. En este estado, el Presidente de la Junta dispone que se proceda a dar lectura de estos informes. Luego de deliberaciones, el señor Ab. Ángel Eduardo Gaibor Orellana, representante de la señora Ec. Priscilla Adelaida Miranda Del Pozo, propone que se aprueben y ratifiquen los Informes del Administrador correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.

Propuesta la moción, se procede a la votación de la Junta, obteniendo los siguientes resultados:

El señor Ab. Ángel Eduardo Gaibor Orellana, representante de la señora **Ec. Priscilla Adelaida Miranda Del Pozo**, con 500 votos a favor de la moción.
El señor Ec. Félix Alfredo Miranda Rodríguez, representante de la señora **Fanny Amalfa Del Pozo Cazar,** con 500 votos a favor de la moción.

De esta manera, se proclama el resultado, con el ciento por ciento a favor de la moción.

El Presidente de la Junta, dispone que se proceda a tratar el **TERCERO** del orden del día, esto es "Conocer y resolver sobre la aprobación de los Estados de Situación Financiera, Estados de Resultados, y sus anexos, correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016". Toma la palabra el señor Ab. Ángel Eduardo Gaibor Orellana, representante de la señora Ec. Priscilla Adelaida Miranda Del Pozo, propone que se aprueben y ratifiquen los Estados de Situación Financiera, Estados de Resultados, y sus anexos, correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016".

Propuesta la moción, el Presidente de la Junta dispone que se someta a votación, obteniendo los siguientes resultados:

El señor Ab. Ángel Eduardo Gaibor Orellana, representante de la **Ec. Priscilla Adelaida Miranda Del Pozo**, con 500 votos, a favor de la moción.
El señor Ec. Félix Alfredo Miranda Rodríguez, representante de la señora **Fanny Amalfa Del Pozo Cazar,** con 500 votos, a favor de la moción.

De esta manera, se proclama el resultado, con el ciento por ciento a favor de la moción.

Acto seguido, el Presidente de la Junta, dispone que se proceda a tratar el **CUARTO** del orden del día, esto es "Conocer y resolver sobre la distribución de utilidades, correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016". Toma la palabra el Presidente de la compañía, quien indica que durante los ejercicios económicos de los años 2007, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, no se han generado utilidades, tal como lo indicó en sus informes aprobados en esta junta, por lo tanto, no existen dividendos que deban distribuirse entre los accionistas, por esos ejercicios económicos, sin embargo, el Presidente de la compañía indica, que en el ejercicio económico del año 2008, 2009 y 2010, se generaron utilidades por $50.00, $802.63 y $ 720.00, respectivamente, sujeto a la decisión de esta junta. En este momento toma la palabra el señor economista Félix Alfredo Miranda Rodriguez, representante de la accionista Fanny Amalfa Del Pozo Cazar, y propone que en una Junta posterior de la compañía, se decida respecto a este punto.

Propuesta la moción, se procede a la votación de la Junta, obteniendo los siguientes resultados:

El señor Ab. Ángel Eduardo Gaibor Orellana, representante de la señora **Ec. Priscilla Adelaida Miranda Del Pozo**, con 500 votos a favor de la moción.
El señor Ec. Félix Alfredo Miranda Rodríguez, representante de la señora **Fanny Amalfa Del Pozo Cazar,** con 500 votos a favor de la moción.

El Presidente de la junta dispone que se proceda a tratar el **QUINTO** del orden del día, esto es: Conocer y resolver sobre la reactivación de la compañía". Toma la palabra el Presidente de la compañía, quien menciona que mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.09.0004674, suscrita por el Subdirector de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Enrique Domínguez Villegas, el 07 de

agosto del 2009, se declaró inactiva a la compañía, y en virtud de esto, se declaró su disolución mediante resolución No. SC.IJ.DJD2.G.11.0006120, suscrita por la señora Dorys Alvarado de Chang, de fecha 27 de octubre del 2011, por lo que pone a conocimiento de la junta este tema. En este estado, el señor Ec. Alfredo Miranda Rodriguez, en su calidad de representante de la accionista Fanny Amalfa Del Pozo Cazar, indica que la compañía debe reactivarse, y en virtud de que en esta misma junta se han aprobado el estado de situación financiera, y demás información establecida en el artículo 20 de la Ley de Compañías, por lo que propone que la Junta apruebe la reactivación de la misma, y se suscriba los documentos necesarios para lograr tal fin.

Propuesta la moción, se procede a la votación de la Junta, obteniendo los siguientes resultados:

El señor Ab. Ángel Eduardo Gaibor Orellana, representante de la señora **Ec. Priscilla Adelaida Miranda Del Pozo**, con 500 votos, a favor de la moción.
El señor Ec. Félix Alfredo Miranda Rodríguez, representante de la señora **Fanny Amalfa Del Pozo Cazar,** con 500 votos, a favor de la moción.

De esta manera, se proclama el resultado, con el ciento por ciento a favor de la moción.

Acto seguido el Presidente de la Junta dispone que se proceda a tratar sobre el **SEXTO** del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre la designación del Comisario de la compañía, para los ejercicios económicos de los años 2017, 2018 y 2019". En este estado, toma la palabra el señor Ab. Ángel Eduardo Gaibor Orellana, representante de la señora Ec. Priscilla Adelaida Miranda Del Pozo, quien propone al señor Carlos Fernando Rodríguez Salas, para que ejerza el cargo de comisario de la compañía, para los ejercicios económicos de los años 2017, 2018 y 2019

Propuesta la moción, el Presidente de la Junta dispone que se someta a votación, obteniendo los siguientes resultados:

El señor Ab. Ángel Eduardo Gaibor Orellana, representante de la señora **Ec. Priscilla Adelaida Miranda Del Pozo**, con 500 votos, a favor de la moción.
El señor Ec. Félix Alfredo Miranda Rodríguez, representante de la señora **Fanny Amalfa Del Pozo Cazar,** con 500 votos, a favor de la moción.

De esta manera, se proclama el resultado, con el ciento por ciento a favor de la moción

Finalmente, el Presidente de la Junta dispone que se proceda a tratar sobre el **SÉPTIMO** del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre la designación del Presidente y Gerente General de la compañía". En este momento, toma la palabra el señor Ab. Ángel Eduardo Gaibor Orellana, representante de la señora Ec. Priscilla Adelaida Miranda Del Pozo, quien propone la reelección del señor Ec. Félix Alfredo Miranda Rodríguez, como Presidente de la compañía, y que se designe como Gerente General de la misma, a la señora Ec. Priscilla Adelaida Miranda Del Pozo, ambos para un periodo de cinco años.

Propuesta la moción, el Presidente de la Junta dispone que se someta a votación, obteniendo los siguientes resultados:

El señor Ab. Ángel Eduardo Gaibor Orellana, representante de la señora **Ec. Priscilla Adelaida Miranda Del Pozo**, con 500 votos, a favor de la moción.
El señor Ec. Félix Alfredo Miranda Rodríguez, representante de la señora **Fanny Amalfa Del Pozo Cazar,** con 500 votos, a favor de la moción.

De esta manera, se proclama el resultado, con el ciento por ciento a favor de la moción.

Por no existir otro punto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente Acta, la cual es sometida a consideración de la sala y es aprobada de manera unánime por los accionistas de la compañía, luego de todo lo cual, el Presidente de la Junta declara concluida la misma, cuando son las diecinueve horas del día de la instalación de esta Junta.

Para constancia firman al calce todos los presentes: f) Ec. Alfredo Miranda Rodríguez, Presidente de la Junta; f) Ec. Alfredo Miranda Rodríguez, en representación de Fanny Amalfa Del Pozo Cazar, Accionista; f) Ab. Ángel Eduardo Gaibor Orellana, en representación de la señora Ec. Priscilla Adelaida Miranda Del Pozo, Accionista; f) Ab. Ángel Eduardo Gaibor Orellana, Secretario Ad-Hoc de la Junta.

CERTIFICO: Que esta acta es fiel copia de la original, y en caso de ser necesario, me remitiré a la misma, en los archivos de la compañía.

Guayaquil, 18 de septiembre del 2017

AB. ÁNGEL EDUARDO GAIBOR ORELLANA
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA